

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 02-C-DIC- 370

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía **"TRANSEYT CIA.LTDA."** en una sociedad anónima con la denominación de **"TRANSEYT S.A."**, aumento de capital y adopción de nuevo estatuto, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el 7 de Junio del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 558-IC-IC de 13 de Diciembre del 2001, y, 646-DJ-02 de 17 de Junio del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía **"TRANSEYT CIA.LTDA."** en una sociedad anónima con el nombre de **"TRANSEYT S.A."**, el aumento de capital y adopción del nuevo estatuto, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Sexto del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas;

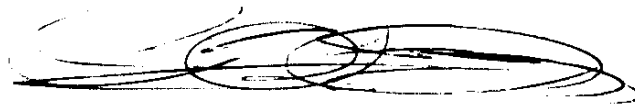
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a

17 JUN. 2002


DR. EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

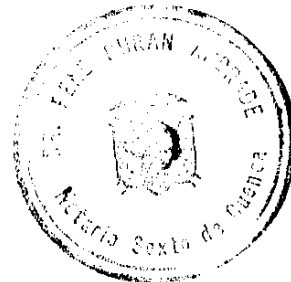
DOY FE: Que he dado cumplimiento al artículo Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca 19 de Junio del 2002.



René Durán Andrade

PUBLICO SEXTO

GENEY



DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 25 de junio del 2002.



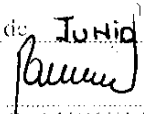
Dr. Rubén Darío Vaca
Notario 29



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 256 del REGISTRO M. CANTIL

se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 723 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 25 de Junio del 2002.


DR. REMIGIO AUQUELLA LUCERO
REGISTRO M. CANTIL
DEL CANTON CUENCA

